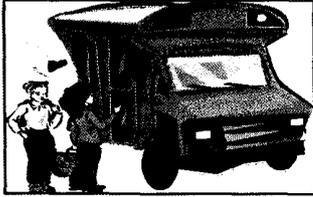


T. 40.554



“NARSA”

EXCLUSIVE TRANSPORTE ESCOLAR
VAN TRANS CIA S.A.

F. Escamero

P

Quito, 16 de Agosto de 2011

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
NARSA EXCLUSIVE VAN TRANS S.A. Con número de
expediente 154200, a usted se dirige para comunicar que el día 25
de Junio de 2011 se realizó la siguiente transferencia de acción:

CEDENTE

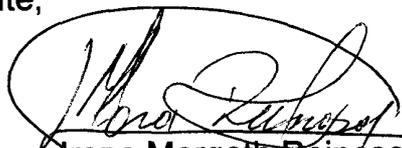
Nombres: Jorge Washington
Apellidos: Moreno Muñoz
C.I. 0501051213
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada acción: 1 dólar
Número de acciones: 1

CESIONARIO

Nombres: Milton Rodrigo
Apellidos: Tapia Reyes
C.I. 050167791-8
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de cada acción: 1 dólar
Número de acciones: 1

Comunico además que se ha cumplido con todos los requisitos
legales pertinentes y que tanto Cedente como Cesionario son de
nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente;


Irene Margoth Reinoso
GERENTE GENERAL

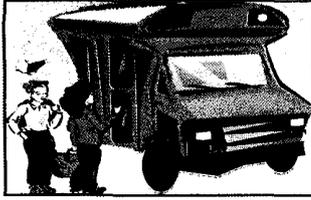


NARSA
EXCLUSIVE VAN TRANS S.A.

NOTA; Comendidamente solicito se digne otorgarme dos listados de
accionista y dos cumplimientos y obligaciones.

Juan Pablo Arenas 222 y 10 de Agosto Edificio Vivanco tercer piso, oficina 306
2542-584 fax 2659-717 / 092750-108-107

Superintendencia de
Compañías
16 AGO. 2011
VUE CAPEIPI
Registrado



“NARSA”

EXCLUSIVE TRANSPORTE ESCOLAR
VAN TRANS CIA. SA.

Quito, 16 de Agosto de 2011

Exp. 154200

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente le hacemos llegar un cordial saludo de quienes conformamos la Compañía “NARSA” y nuestros sinceros deseos de éxitos en la labor a usted encomendadas, al mismo tiempo me permito solicitarle de la manera más comedida, se digne ayudar al Dr. JORGE WASHINGTON MORENO MUÑOZ, con dos listados de todos los accionistas y dos certificados de Cumplimientos de Obligaciones Y Existencia.

Seguro de contar con una respuesta positiva de su parte, me suscribo.

Atentamente,



NARSA
EXCLUSIVE VAN TRANS C.A.

Lic. Irene Margoth Reinoso
GERENTE GENERAL